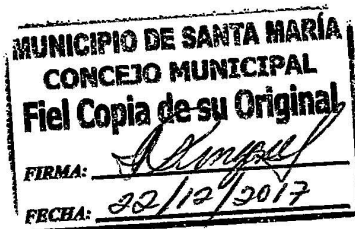


ACUERDO MUNICIPAL No. 128  
(Del 20 de diciembre del 2017)



Por el cual el Concejo Municipal del Distrito de Santa María, en uso de sus facultades legales y:

Considerando:

Que de acuerdo a la ley 106 del 8 de octubre de 1973, determina que es facultad del Concejo Municipal reglamentar la venta, arrendamiento, la adjudicación de solares o lotes de terreno y demás bienes Municipales que se encuentran dentro del área y ejidos de población, mediante Acuerdo Municipal aprobado por la mayoría de los Honorables Concejales.

Que ha solicitud de parte interesada en comprar Terrenos de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, se requiere dar trámite a dicha solicitud.

Acuerda:

Artículo 1: Por la cual se decreta la siguiente venta de terreno propiedad de la Empresa Municipal JUCOMSAMA:

Un Globo de terreno segregado del Folio Real No. 1272, código de ubicación No. 6601, propiedad de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, ubicado en el Corregimiento de Santa María, Distrito de Santa María, Provincia de Herrera, con una superficie de 0 Has + 0471.95 M2, a favor de **Sandra Solórzano Arenas**, con cédula de identidad personal No. E-8-143596

Artículo 2: Facultar al Representante Legal y Presidente de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, para que realice lo conducente a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

Artículo 3: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación, sanción y promulgación.

Dado en el salón de reuniones del Concejo Municipal del Distrito de Santa María a los veinte (20) días del mes de diciembre del dos mil diecisiete (2017).

*Eunino Franco A*

HC. Eunino Franco  
Presidente del Concejo Municipal  
Corregimiento de El Limón

*Carlos A. González*

HC. Carlos González  
Vicepresidente del Concejo  
Corregimiento de Santa María



*Julio Villoa*  
HC. Julio Villoa  
Corregimiento de Chupampa

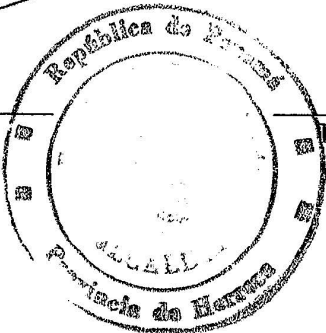
*Fernán Ramos L*  
HCS. Fermín Ramos  
Corregimiento de Los Canelos

*Ovidio Pinzón*  
HC. Ovidio Pinzón  
Corregimiento de El Rincón

*Irse Pinzón*  
Licda. Irse Pinzón  
Secretaria del Concejo Municipal

Sancionado en la oficina de la Alcaldía Municipal del Distrito de Santa María a los 20 días del mes de diciembre del dos mil diecisiete (2017).

*Eladio De León Romero*  
Eladio De León Romero  
Alcalde Municipal



*Lastenia Rodríguez*  
Licda. Lastenia Rodríguez  
Secretaria General